

INFORME SOBRE EL IMPACTO EN LA FAMILIA RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE DESARROLLAN DETERMINADOS ASPECTOS DE ORDENACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

La Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, modificada por la Ley 28/2015, de 28 de julio, establece en su disposición adicional décima, la obligatoriedad de que los proyectos de disposición de carácter general incorporen un informe sobre su impacto en la familia.

Considerando que la elaboración del informe de impacto en la familia es un instrumento para la evaluación a priori de los posibles efectos de las políticas y normativas, por el cual los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia, en cumplimiento del artículo 39 de la Constitución, se informa que:

Este proyecto de Orden tiene por objeto desarrollar determinados aspectos establecidos en el Decreto 188/2018, de 9 de octubre, de ordenación del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Dado el contenido de carácter organizativo del proyecto, su impacto en la familia se valora como nulo, lo que se hace constar mediante el presente informe, de conformidad con lo previsto en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
Fdo.: María Almudena Gómez Velarde



FIRMADO POR	MARIA DE LA ALMUDENA GOMEZ VELARDE	09/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	